



SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DATOS EN
REGISTRO DEL ESTATUS ORDINARIO MIGRATORIO
RESIDENTES PERMANENTES

Fecha de la solicitud: _____

Datos personales de la persona residente:

Nombre completo _____

Opcional: nombre actual (como lo utiliza en su vida cotidiana) _____

País de nacimiento _____ Fecha de nacimiento Día ____ Mes ____ Año ____

Nacionalidad _____ Profesión u oficio _____ Género M ☐ F ☐ Otro ☐

Documento personal de identificación/CUI _____

Datos de residencia:

Hoja rosada Libro _____ Folio y partida _____

Hoja celeste Registro _____

Documentos obligatorios a presentar:

Tipo de residencia	Documentos a presentar	Deberá pagar la:
Han sido residentes temporales por un periodo igual o mayor de cinco años	- Carta de iglesia (religiosos) - Constancia de garante	Cuota anual de extranjería
Por tener un año o más de haber contraído matrimonio o declarada la unión de hecho	Certificación de matrimonio vigente	Cuota anual de extranjería
Rentista o pensionado	Constancia de renta o pensión (cada 5 años)	Cuota anual de extranjería
Para los nacidos en otros países de Centro América	No aplica.	Cuota anual de extranjería
Para familiares, dentro de los grados de ley de persona guatemalteca	No aplica.	Cuota anual de extranjería

Otros datos a actualizar (si aplica):

DPI ☐ Pasaporte ☐ Defunción ☐ Teléfono ☐ Correo electrónico _____

Dirección en Guatemala _____

Municipio _____ Departamento _____

Declaro que he cumplido con la obligación ante la Subdirección de Extranjería de actualizar anualmente los datos en el registro del Estatus Ordinario Migratorio según lo establecido en el Código de Migración y sus Reglamentos.

- Toda la información consignada en este formulario está sujeta a verificación por parte del Instituto Guatemalteco de Migración.
- La persona hace constar que los datos consignados en este formulario son correctos y que la documentación adjunta, si aplica, es auténtica, estando debidamente enterado de los alcances legales y efectos jurídicos que su solicitud conlleva.
- La persona extranjera autoriza expresamente al Instituto Guatemalteco de Migración a notificarla por los medios arriba consignados
- Este documento no surte efectos de certificación.

Firma de la persona solicitante

**ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DATOS EN
REGISTRO DEL ESTATUS ORDINARIO MIGRATORIO
RESIDENTES PERMANENTES**

REQUISITOS

- 1. Documento Personal de Identificación (en original).
- 2. En caso de niños, niñas y adolescentes, debe presentar certificado de extranjero domiciliado con Código Único de Identificación.
- 3. Documentación que fundamente la solicitud de actualización a realizar (en original).

Observaciones:

- 1. La persona extranjera debe realizar anualmente actualización de los datos en el registro del estatus ordinario migratorio a cargo de la Subdirección de Extranjería.
- 2. Los documentos provenientes del extranjero deben estar debidamente apostillados o presentar los pases legales correspondientes, con su traducción en caso se encuentren en idioma distinto al español, de conformidad con el artículo 37 de la Ley del Organismo Judicial.
- 3. Los residentes permanentes deben actualizar datos cada año, a excepción de los residentes permanentes como rentista o pensionado que realizarán actualización cada cinco años; sin embargo, deben cancelar cuota anual de extranjería cada año.

(Artículos 193 y 194 del Decreto No. 44-2016 del Congreso de la República. Código de Migración)
(Artículos 3, 4, 24, 25, 26, 45 y 46 del Acuerdo IGM-016-2025, Reglamento de Residencias Guatemaltecas, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 005-2025)
(Artículos 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 del Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional IGM-017-2025, Reglamento del Registro del Estatus Migratorio Ordinario del IGM, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 06-2025)